**ANEXO 1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.**

Bucaramanga, 6 de Abril de 2026

Señora

Supervisor (a)
**ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA**
Cargo: Subsecretaria de Educación

Referencia: objeto "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Asunto. **ANEXO 1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.**

Respetado Supervisor,

La suscrita Representante Legal Suplente de la **UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026**, identificada con Nit. No. 901.901.481-4, con el fin de certificar el cumplimiento del REQUISITO PARA PAGO. de la Ficha Técnica de Negociación para la Operación No. 360 del 27 de diciembre de 2025 con objeto de la referencia, para el periodo de **MARZO DE 2026**, por medio del presente,

Certifico que se ha presentado ante la supervisión correspondiente los documentos exigidos para el proceso de pago, entre los que se incluyen las cuentas de cobro, facturas, documentos equivalentes y los demás soportes necesarios para dar cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato; los mencionados documentos fueron entregados de acuerdo con los plazos establecidos, cumplen con los requisitos y formalidades exigidos para garantizar la correcta verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular, cordialmente,

Mayerly Ortiz.
**MAYERLY ORTIZ AMAYA**
Representante Legal Suplente
**UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026**

**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES OPERACIÓN No. 360 del 27 de diciembre de 2025**

**Supervisor (a)**
**ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA**
**Cargo: Subsecretaria de Educación**

**UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026** presenta el siguiente informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el Primero (1) de MARZO de 2026 al treinta y uno (31) de MARZO de 2026, en los siguientes términos:

DATOS DE LA OPERACIÓN:

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. |
| FECHA DEL INFORME | 06 DE ABRIL 2026 |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | 19 DE ENERO 2026 |
| No. CONTRATO | 360 del 27 de diciembre de 2025 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026 |
| OBJETO DE LA OPERACIÓN | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA |
| CONTRATANTE | NOMBRE: UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026 |
| | NIT: 902.019.739-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE MAYERLY ORTIZ AMAYA (S) |
| | C.C. 63.549.046 |
| ORDENADOR DEL GASTO | NOMBRE: MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO<br>C.C. No. 63.395.647 |
| | CARGO: Secretaría de Educación. |
| SUPERVISOR | ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA |
| VALOR DEL CONTRATO | NUEVE MIL CIEN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIEN PESOS (9.100.716.100) |
| ANTICIPO ANTICIPADO O PAGO | FECHA: N/A |
| CDP | NÚMERO: 479 |
| | FECHA: 15/01/2026 |
| RP CONTRATO | NÚMERO: 848 |
| | FECHA: 15/01/2026 |
| GARANTÍAS | Las pólizas que fueron emitidas y aprobadas el 19 de ENERO del 2026 para el inicio de la ejecución contractual. |

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| NO. OBLIGACION | OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | El Contratista deberá tener en cuenta que las rutas y sus respectivos recorridos son un estimativo o referente y que los trayectos, horarios, jornadas y lugares de destino, pueden variar de acuerdo a las necesidades de las Instituciones Educativas y los beneficiarios del servicio contratado, cambios que serán informados por la entidad. Por lo anterior, el Contratista se obliga a proveer los vehículos mínimos requeridos para cubrir esa variación, previa concertación entre las partes respecto del ajuste del precio con base en el precio por estudiantes transportados y la nueva cantidad de estudiantes a transportar. | Para el mes de MARZO de 2026 se prestó el servicio detransporte escolar conforme la necesidad focalizada de la Entidad proyectando los vehículos mínimos requeridos para cubrir debidamente de las 53 rutas previstas requeridas, junto con el respectivo conductor y adulto acompañante. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO |
| 2 | El Contratista debe prestar el servicio cumpliendo las normas señaladas en las Leyes que regulan el servicio de transporte terrestre automotor escolar en especial cumpliendo con lo establecido en el Decreto Nacional 1079 de 2015 y las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial y/o escolar y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. | El servicio de transporte escolar se prestó cumpliendo la regulación normativa del transporte terrestre automotor escolar y las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial y/o escolar | ANEXO 15. CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIOEN CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD |
| 3 | El Contratista debe prestar el servicio de transporte escolar en las condiciones, vehículos, rutas, recorridos, horarios y zonas determinadas por la Secretaría de Educación de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso (ficha técnica, estudios previos, pliego de condiciones y anexos). | Las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO fueron atendidas en la totalidad de su extensión, conforme el itinerario definido por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y con vehículos y personal que cumplieron con los requerimientos técnicos presentes en la FICHA TECNICA. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br>ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 16. CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIOEN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y HORARIOS |
| 4 | El Contratista debe iniciar los recorridos en los horarios y en los lugares determinados por la Secretaría de Educación de Bucaramanga, garantizando que los usuarios del servicio de transporte escolar inicien los recorridos y lleguen a su destino en los horarios determinados por la Secretaría de Educación de Bucaramanga y custodiados por el acompañante de ruta. De acuerdo con lo anterior, la prestación del servicio de transporte escolar deberá hacerse en total coordinación con la Secretaría de Educación de Bucaramanga, directamente o a través de la supervisión, lo cual incluye el | El inicio de las 53 rutas autorizadas para el mes de MARZO de 2026, iniciaron recorridos y llegaron a su destino, en los horarios y lugares determinadas por la Secretaría de Educación de Bucaramanga, siempre custodiados por el personal acompañante de la ruta Todas lo relacionado con rutas, horarios de inicio y fin de recorridos, No. de beneficiarios, etc., fueron coordinadas con la supervisión. | ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 17. CERTIFICACIÓNINICIO Y FIN DE RUTAS EN HORARIOS ESTABLECIDOS. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | trámite y/o la adopción de recomendaciones. | | |
| 5 | El Contratista debe garantizar que los alumnos lleguen al establecimiento educativo a tiempo para dar inicio de la jornada escolar. Dichos recorridos se informarán al contratista previo al inicio de la ejecución de la estrategia y podrán ser modificados durante la ejecución del mismo, las modificaciones serán informadas al eventual contratista y se procederá de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso (ficha técnica). | Todas las 53 rutas autorizadas iniciaron en el horario establecido y se garantizó que los alumnos llegaran a sus respectivos establecimientos educativos a tiempo, conforme los horarios establecidos para dar inicio a sus jornadasescolar. | ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 17. CERTIFICACIÓNINICIO Y FIN DE RUTAS EN HORARIOS ESTABLECIDOS. |
| 6 | El Contratista debe disponer los vehículos para los recorridos Paradero Institución Educativa y viceversa junto con el conductor y adulto acompañante. | Fueron dispuestosefectivamente los vehículos para recorridos paradero -institución educativa y viceversajunto a su respectivo adulto acompañante. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO |
| 7 | El Contratista debe realizar las rutas y sus respectivos recorridos en la totalidad de su extensión, atendiendo el itinerario de las rutas y horarios establecidas por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través del plan de rodamiento autorizado. | Las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO fueron atendidas en la totalidad de su extensión, conforme el itinerario definido por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y con vehículos y personal que cumplieron con los requerimientos técnicos presentes en la FICHA TECNICA. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 16. CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIOEN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y HORARIOS |
| 8 | El Contratista debe efectuar las paradas para el ascenso y descenso de los usuarios del servicio de transporte escolar en los paraderos determinados por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO se realizaron las paradas para ascenso y descenso de usuarios en los paraderos determinaos por la supervisión. | ANEXO 18. CERTIFICADO ASCENSO Y DESCENSO EN PARADEROS DETERMINADOS. |
| 9 | El Contratista debe garantizar que el servicio de transporte escolar sea prestado con vehículos homologados por el MINTRANSPORTE para el servicio de transporte terrestre automotor especial, con tarjeta de operación vigente y demás documentos de transporte vigentes. | Todos los vehículos utilizados para el servicio de trasporte escolar han sido homologados por el MINTRANSPORTE para el servicio de trasporte especial, con tarjeta de operación vigente tarjeta de propiedad, Runt y demás documentos de transporte vigentes | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 19. CERTIFICADO VEHÍCULOS HOMOLOGADOS POR EL MINTRANSPORTE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | El Contratista debe programar y enviar vehículos que cumplan con la capacidad de pasajeros, especificaciones técnicas y requerimientos legales establecidos o superiores y sin exceder de su capacidad básica individual. | Las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO fueron atendidas por vehículos que cumplieron con la capacidad de pasajeros, especificaciones técnicas, requerimientoslegales, sin exceder su capacidad, conforme el plan de Rodamiento debidamenteautorizado. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 20. VEHÍCULOS CUMPLEN CON CAPACIDAD, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS |
| 11 | El Contratista debe realizar un chequeo diario preoperacional de los vehículos para la ejecución de la operación del transporte escolar. | Todos los vehículos destinados a la prestación del servicio les fue realizado el chequeo diario pre operacional diario y estuvieron en perfecto estado técnico – mecánico y cuentan con su respectiva revisión técnico-mecánica y de gases deacuerdo con la periodicidad ycondiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre. | ANEXO 21. CHEQUEO PREOPERACIONAL DIARIO |
| 12 | El Contratista no debe transportar personal diferente a los usuarios del servicio de transporte escolar autorizados por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ni algún tipo de carga o material que obstruya los pasillos o represente peligro para los ocupantes del vehículo. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, no se trasportaron personal diferente alos usuarios, ni algún tipo de carga o material que obstruyera los pasillos o representara peligro para los ocupantes del vehículo. | ANEXO 22. NO PERSONAL DIFERENTE NI CARGA<br><br>ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO |
| 13 | El Contratista no debe realizar el aprovisionamiento de combustible de los vehículos, con los estudiantes dentro del automotor. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, no se realizó aprovisionamiento de carga de combustible de vehículos, conlos estudiantes dentro del auto motor. | ANEXO 23. NO APROVISIONAMIENTO COMBUSTIBLE CON ALUMNOS |
| 14 | El Contratista debe autorizar de manera inmediata, el relevo del o los vehículos, en el caso de ser necesario, cuando por caso fortuito o fuerza mayor demostrada, no se pueda llevar a cabo el recorrido con el vehículo asignado mediante el plan de rodamiento. El vehículo sustituto deberá ser de características iguales o superiores al programado, dicho cambio debe ser notificado a la supervisión máximo un día hábil después de ocurrido el evento y ser ajustado en el plan de rodamiento. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO no se requirió el relevo de alguno de los vehículos relacionados en el Plan de Rodamiento. | ANEXO 24 NO RELEVO DE VEHÍCULOS<br><br>ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | El Contratista debe garantizar que los conductores realicen estrictamente las rutas, recorridos autorizados, cumpliendo a cabalidad con los horarios, paraderos, óptimas condiciones de mantenimiento, condiciones de comodidad e higiene del vehículo y demás normas relativas a la prestación del servicio de transporte de pasajeros. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, los conductores realizaron estrictamente las rutas y recorridos autorizados, con vehículos que se encontraban en óptimas condiciones de mantenimiento, comodidad e higiene y demás normas relativas a la prestación del servicio de transporte. | ANEXO 16. CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIOEN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y HORARIOS<br><br>ANEXO 17. CERTIFICACIÓNINICIO Y FIN DE RUTAS EN HORARIOS ESTABLECIDOS.<br><br>ANEXO 18. CERTIFICADO ASCENSO Y DESCENSO EN PARADEROS DETERMINADOS<br><br>ANEXO 19. CERTIFICADO VEHÍCULOS HOMOLOGADOSPOR EL MINTRANSPORTE<br><br>ANEXO 20. VEHÍCULOS CUMPLEN CON CAPACIDAD, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS<br><br>ANEXO 21. CHEQUEO PREOPERACIONAL DIARIO |
| 16 | El Contratista debe garantizar que los vehículos destinados a la prestación del servicio deben estar en perfecto estado técnico mecánico. Para ello, el contratista debe acreditar que los vehículos han sido sometidos a la revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la periodicidad y condiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (artículo 50 a 54 de la Ley 769 de 2002) y las demás normas vigentes sobre la materia. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, todos losvehículos destinados a la prestación del servicio estuvieron en perfecto estado técnico mecánico y cuentan con su respectiva revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la periodicidad y condiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.<br>Así mismo certifico que todos los vehículos durante el mes de MARZO portaron los documentos requeridos por la ley y la presente FICHA TECNICA.. licencia de tránsito, tarjeta de propiedad, copia de revisión tecno-mecánica y copia de la garantía de responsabilidad civil contractual y extracontractual | ANEXO 25. CUMPLIMIENTO TÉCNICO MECÁNICO<br><br>ANEXO 49. VEHÍCULOS PORTARON LOS DOCUMENTOS DURANTE LA EJECUCIÓN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | El Contratista durante la ejecución del contrato deberá anexar las fichas de las revisiones preventivas bimensuales vigentes sobre el estado técnico y mecánico de la totalidad de los vehículos que cubren las rutas establecidas, para garantizar el óptimo estado de los vehículos, si bien es cierto según lo establece la Resolución 315 de 2013 los mantenimientos mínimos son bajo una periodicidad bimensual, la entidad. teniendo en cuenta los trazados rurales que deberá recorrer el Potencial Contratista a considerado pertinente requerirlo de forma mensual para asegurar una óptima funcionalidad de los vehículos y reducir en el menor rango los riegos de una eventual falla mecánica. | Se anexan las fichas de revisiones preventivas para el mes de MARZO sobre el estado técnico y mecánico de latotalidad de los vehículos que cubren las rutas establecidas, garantizando el óptimo estadode los mismos. | ANEXO 51. FICHAS TÉCNICAS DE ESTADOTÉCNICO MECÁNICO |
| 18 | El Contratista debe garantizar que, los vehículos cuenten durante la ejecución de la operación con la señalización que dé cuenta que se trata de transporte escolar en los términos indicados en el documento de ficha técnica. | Todos los vehículos que fueron puestos a disposición de la operación del transporte escolar contaron con la respectiva señalización que indica que se trata de transporte escolar. | ANEXO 26. CUMPLIMIENTODE LA SEÑALIZACIÓN EN VEHÍCULOS |
| 19 | El Contratista debe garantizar que, los conductores de los vehículos cumplan de forma estricta con las normas de tránsito. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO los conductores de los vehículos cumplieron de forma estricta las normas de tránsito. | ANEXO 27. CONDUCTORES CUMPLIERON NORMAS DE TRÁNSITO. |
| 20 | El Contratista debe garantizar que, el cupo máximo de estudiantes a bordo de los vehículos no debe ser superado, conforme lo que establezca las normas que regulen la materia por el gobierno nacional o municipal, esto en el caso que se requieran condiciones excepcionales de bioseguridad. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO los vehículos respetaron la capacidad máxima de pasajeros a bordo. | ANEXO 20. VEHÍCULOS CUMPLEN CON CAPACIDAD, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS |
| 21 | El contratista deberá contar en cada uno de lo vehículos en los que preste el servicio de transporte, el sistema de monitoreo satelital, el cual hace referencia en la localización remota en tiempo real basado en el uso del GPS satelital, permitiendo recopilar información tal como: coordenadas geográficas, velocidad, longitud y rumbo del vehículo | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO los vehículos cuentan con sistema de GPS. | ANEXO 20. VEHÍCULOS CUMPLEN CON CAPACIDAD, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | El contratista debe establecer un mecanismo de comunicación entre las auxiliares de las rutas y los acudientes de los estudiantes transportados, las instituciones educativas y la secretaría de Educación | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO las auxiliares de las rutas y los acudientes de los estudiantes transportados, las instituciones educativas y la secretaría de Educación se realizo comunicación mediante llamadas telefónicas y whatsapp | ANEXO 20. VEHÍCULOS CUMPLEN CON CAPACIDAD, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ADMINISTRATIVAS**

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | El Contratista debe garantizar que, al inicio y durante la operación deberá prestar el servicio con operarios y auxiliares de transporte contratados bajo relación laboral, que porten la documentación que los habilite para conducir el vehículo a su cargo, (Licencia de conducción requerida según tipo de servicio y vehículo) afiliados al Sistema General de Seguridad Social y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con uniforme de acuerdo a los logos y políticas del contratista y que cumplan con las reglas de buena conducta, ética y respeto para con los usuarios del servicio. | Los conductores y auxiliares que operan la prestación delservicio de transporte escolar son contratados bajo relación laboral, quienes se encuentran debidamente afiliados al Sistema General de SeguridadSocial y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL)) y desarrollan sus labores con la debida dotación empresarial. Los conductores portaron la documentación que los habilite para conducir el vehículo a su cargo (licencia de conducción) | ANEXO 4. RELACIÓN DE NÓMINA PARA EL PERIODODE COBRO.<br><br>ANEXO 5. NOVEDADES DE TALENTO HUMANO<br><br>ANEXO 12. CERTIFICADO RF CUMPLIMIENTO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL |
| | El Contratista debe garantizar que, dentro de los cinco días (5) calendarios previos al inicio de ejecución del contrato y con cada cambio de personal, debe entregar en medio magnético los documentos relacionados a continuación de los conductores, así:<br>hojas de vida y demás soportes que acrediten la experiencia y estudios.<br>Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.<br>Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).<br>Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso | Al inicio de la operación, se entregó en medio magnético los documentos de los conductores, hoja de vida, copia de cedula, certificado de antecedentes disciplinarios, antecedentes de responsabilidad fiscal,certificado de antecedentes judiciales, autorización de consulta por delitos sexuales y certificado de inhabilidades. | ANEXO 5. NOVEDADES DE TALENTO HUMANO<br><br>ANEXO 30. INFORME FASEDE ALISTAMIENTO.<br><br>HOJAS DE VIDA TRABAJADORES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.<br>Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.<br>Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales-Contratistas, firmado.<br>Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, Formato Autorización consulta de Inhabilidades | | |
| 3 | El Contratista debe atender las observaciones, requerimientos, quejas y reclamos elevados por la comunidad educativa o por funcionarios de supervisión. | Durante el mes de MARZO de 2026 se atendieron las observaciones, requerimientos, quejas y reclamos elevados por la comunidad educativa o por funcionarios de supervisión. Se debe advertir que, a la fecha, no se han recibido ningún tipo de notificación, requerimiento, queja o reclamo negativo relacionado con la prestación del servicio de transporte escolar. | ANEXO 32. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, QUEJASY RECLAMOS |
| 4 | El Contratista debe entregar al supervisor el plan de rodamiento actualizando, la información de los vehículos y contacto del personal que interviene en la ejecución de la estrategia, y reportar cualquier novedad en el cambio del personal. | Se entregó al Supervisor el Plan de Rodamiento para el mes de MARZO de 2026, incluyendo la información de contacto del personal de la UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026encargada de la operación y coordinación de la prestación de servicio de transporte escolar. (MAYERLY ORTIZ AMAYA). Certifico que al inicio se envió por correo (drive) las hojas de vida, y demás certificaciones en relación al personal ingresado | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 4. RELACIÓN DE NÓMINA PARA EL PERIODODE COBRO<br><br>ANEXO 5. NOVEDADESTALENTO HUMANO |
| 5 | El Contratista debe informar a la supervisión de la SEB cualquier alteración de las rutas programadas con ocasión de una situación imprevisible o hechos de fuerza mayor que afecten la adecuada prestación. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO no se presentaron alteraciones de las rutas programadas con ocasión a situaciones imprevisibles o hechos de fuerza mayor que afecten la adecuada prestación. | ANEXO 34. NO ALTERACIÓNDE RUTAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR |
| 6 | El Contratista debe garantizar la idoneidad del personal que presta el servicio de transporte en lo relacionado con la operación, incluyendo los mecanismos de seguridad del vehículo y conocimiento en primero auxilios; cuando el vehículo preste ruta para un estudiante con disminución física, la rampa de acceso debe | El personal que presta el servicio de transporte en lo relacionado con la operación es idóneo y cumple con los perfiles requeridos, incluyendo los mecanismos de seguridad del vehículo y conocimiento en primero auxilios.<br><br>Certifico que el servicio de transporte fue realizado con | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | encontrarse en pleno funcionamiento. | todos los cuidados, condiciones necesarias para garantizar la seguridad y comodidad de la estudiante Angela Daniela Galindo Arismendy, quien presenta movilidad reducida. El servicio se prestó en la ruta 3 vereda Angelinos utilizando el vehículo de placas GQV839 el cual cuenta con la rampa de acceso correspondiente, garantizando así un adecuado traslado acorde a sus necesidades. | ANEXO 4. RELACIÓN DE NÓMINA PARA EL PERIODODE COBRO<br><br>ANEXO 35. FUNCIONAMIENTO DE RAMPAS DE ACCESO |
| 07 | El Contratista debe designar a un trabajador para atender de manera inmediata cualquier ocurrencia de accidente de tránsito para que se encargue de gestionar todos los trámites de atención a víctimas y conciliación con seguros. | La UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026designó a laRepresentante Legal Suplente MAYERLY ORTIZ AMAYA, con el fin de atender de manera inmediata cualquier ocurrencia de accidente detránsito para que se encargue de gestionar todos los trámites de atención a víctimas y conciliación con seguros | ANEXO 36. PERSONA DESIGNADA PARA ATENDERURGENCIAS |
| 08 | El Contratista deberá elaborar el diagrama o el rutograma de las rutas que previamente se hubiese acordado modificar o realizar por primera vez con el supervisor de la entidad contratante, en el marco de la prestación del servicio de transporte. | Al inicio de la prestación del servicio de transporte escolar, se entregó el diagrama o el rutograma de las rutas definidas. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO |
| 09 | El Contratista diez (10) días antes de iniciar la operación remitirá la copia de las pólizas todo riesgo de los vehículos que participan en la operación de transporte escolar. | Al inicio de la operación, se entregó en medio magnético copia de las pólizas todo riesgo de los vehículos que participan en la operación de transporte escolar. | ANEXO 30. INFORME FASE DE ALISTAMIENTO. |

**OBLIGACIONES SOBRE EL AUXILIAR**

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | El Contratista debe garantizar que, los vehículos deberán llevar un adulto auxiliar, quien deberá conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo, tránsito, seguridad vial, primeros auxilios y protocolos de bioseguridad en caso de que requieran; además Es deber del acompañante de la ruta escolar contar con la relación de estudiantes a transportar además de tomar lista tanto de ida como de regreso. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, todos los vehículos que fueron puestos a disposición de la operación del transporte escolar contaron con un adulto acompañante, quien conoce el funcionamiento de los mecanismos de seguridad, tránsito, seguridad vial, primeros auxilios y protocolos de bioseguridad.<br><br>Así mismo, el acompañante de la ruta escolar contó con la relación de estudiantes a transportar, quien tomó lista tanto de ida como de regreso. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 4. RELACION DE NOMINA PARA EL PERIODO DE COBRO<br><br>ANEXO 5. NOVEDADES DE TALENTO HUMANO<br><br>ANEXO 37. TODOS LOS VEHÍCULOS CON ACOMPAÑANTE |
| 2 | El Contratista debe garantizar que, el adulto auxiliar se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte y del ascenso y descenso del vehículo. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO todos los adultos acompañantes se encargaron del cuidado de los estudiantes durante su transporte y del ascenso y descenso del vehículo. | ANEXO 38. ACOMPAÑANTES CUIDARON DE LOS ESTUDIANTES |
| 3 | El Contratista debe garantizar que, el adulto auxiliar deberá ocupar la silla en las inmediaciones de la puerta y el transporte no se podrá realizar sin que éste se encuentre a bordo del vehículo. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO todos los adultos acompañantes de cada vehículo utilizado para la prestación del servicio de trasporte escolar ocuparon la silla de las inmediaciones de la puerta de salida, encontrándose siempre a bordo del vehículo. | ANEXO 39. ACOMPAÑANTE OCUPÓ SILLA AL LADO DE LA PUERTA |
| 4 | El Contratista debe garantizar que, el adulto auxiliar lleve el control de asistencia de los estudiantes asignados a la ruta de la estrategia de transporte escolar de la SEB. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, todos los vehículos que fueron puestos a disposición de la operación del transporte escolar contaron con un adulto acompañante, quien contó con la relación de estudiantes a transportar y quien tomó lista tanto de ida como de regreso. | ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 37. TODOS LOS VEHÍCULOS CON ACOMPAÑANTE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | El Contratista debe garantizar que, el adulto auxiliar active las rutas de atención ante las novedades que se presenten en la operación del contrato de trasporte escolar de la SEB. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, todos los vehículos que fueron puestos a disposición de la operación del transporte escolar contaron con un adulto acompañante, durante el mes de MARZO no fue necesario activar rutas de atención diferentes a las de la operación normal | ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 37. TODOS LOS VEHÍCULOS CON ACOMPAÑANTE |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | El Contratista debe presentar mensualmente el Informe de cumplimiento de obligaciones con las respectivas evidencias | Para el trámite de la cuenta de cobro se presenta informe de cumplimiento de actividades contractuales del mes de MARZO | ANEXO 1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 2 | El Contratista debe presentar mensualmente el Formato diligenciado del Plan de Rodamiento ejecutado debidamente aprobado por el Supervisor, con las respectivas modificaciones en el caso de haberse realizado en el periodo de cobro. | Durante el mes de MARZO de 2026 se prestó el servicio de transporte escolar conforme la necesidad focalizada de la Entidad proyectando en el Plan de Rodamiento, los vehículos mínimos requeridos para cubrir debidamente de las 53 rutas previstas requeridas, junto con el respectivo conductor y adulto acompañante, | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO |
| 3 | El Contratista debe presentar mensualmente los formatos diligenciados de Planillas ejecutadas por semana de servicio de transporte escolar, debidamente firmados por el operador y aprobados por la secretaría de Educación. Adicionalmente, deberá aportar Original de las planillas de control semanal de los beneficiarios firmada por el rector de la institución educativa o docente delegado por cada una de las Instituciones Educativas, las cuales deberán suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del último día hábil del respectivo mes en que se prestó el servicio de transporte. La información reportada en las planillas deberá coincidir con las actualizaciones registradas Reporte y Caracterización de Estrategias de Permanencia en SIMAT- Anexo 13a con matrícula. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO, se consolidaron los formatos de planillas ejecutadas por semanas de servicio de transporte escolar, los cuales fueron debidamente firmados por los rectores o personal designado de la institución educativa, presentando ante el supervisor los originales firmados en los tiempos establecidos | ANEXO 3. PLANILLAS DE SERVICIO MES DE MARZO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | El Contratista debe presentar mensualmente la Relación de nómina del personal vinculado al Transporte Escolar, el cual debe corresponder al periodo cobrado. | Para el mes de MARZO se presentó la relación de nomina del personal vinculado al transporte escolar, asi como la relación de pagos de seguridad social integral y parafiscales. | ANEXO 4. RELACIÓN DE NÓMINA PARA EL PERIODO DE COBRO<br><br>ANEXO 41. CERTIFICACIÓN PAGO NOMINA<br><br>ANEXO 12. CERTIFICADO RF CUMPLIMIENTO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL |
| 5 | El Contratista debe presentar mensualmente un Informe de las novedades relacionadas con el cambio del personal (el cual deberá cumplir los perfiles y requisitos exigidos), en todo caso, el operador deberá someter a consideración del supervisor designado para aprobación el personal dispuesto, esto para la validación del cumplimiento de los perfiles exigidos. | Se entregó al Supervisor el Plan de Rodamiento para el mes de MARZO de 2026, incluyendo la información de contacto del personal de la UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026encargada de la operación y coordinación de la prestación de servicio de transporte escolar. (MAYERLY ORTIZ AMAYA). Certifico que al inicio se envió por correo (drive) las hojas de vida, y demás certificaciones en relación al personal ingresado y las novedades del mes de MARZO | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 4. RELACIÓN DE NÓMINA PARA EL PERIODO DE COBRO<br><br>ANEXO 5. NOVEDADES TALENTO HUMANO |
| 6 | El Contratista debe presentar mensualmente Número de beneficiarios por de sedes urbanas y número de sedes rurales a los que se le presto el servicio de transporte escolar. | Para el mes de MARZO de 2026 se prestó de acuerdo con la relación de estudiantes transportados el número de beneficiarios por sedes urbanas y rurales a los que se les presto el servicio de transporte escolar | ANEXO 06 |
| 7 | El Contratista debe presentar mensualmente el informe de Capacitaciones al personal dispuesto para la prestación del servicio con sus respectivas evidencias. Dicho informe debe ser firmado por el representante legal. | Para el mes de MARZO de 2026 se prestó en cumplimiento del plan de seguridad vial, la evidencia de las capacitaciones realizadas al personal de la UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026 encargada de la operación y coordinación de la prestación de servicio de transporte escolar. | ANEXO 08 |
| 8 | El Contratista debe cumplir con los requerimientos establecidos en la ficha técnica que se adjunta | Para el mes de MARZO de 2026 se cumplieron con los requerimientos establecidos en la ficha técnica como se evidencia en el informe de cumplimiento de actividades | ANEXO 1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |

**OBLIGACIONES GENERALES**

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir a cabalidad el objeto de la negociación, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y con fundamento en los respectivos soportes. | Se ha cumplido a cabalidad con el objeto de la presente negociación, respetando los términos y condiciones pactadas en la FICHA TECNICA. | ANEXO 16. CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y HORARIOS |
| 2 | Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución de la negociación, cuando a esta hubiere lugar. | Se ha cumplido con el pago de los tributos que han causado y se cumplirá con los que se llegaren a causar, por la celebración, ejecución de la negociación, cuando a esto hubiere lugar. | ANEXO 40. CUMPLIR CON PAGO DE TRIBUTOS |
| 3 | Presentar a la supervisión, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes. | Se presentó a la supervisión cuentas de cobro, facturas, documentos equivalentes y demás soportes. | ANEXO 1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES |
| 4 | El comitente vendedor deberá presentar certificado de pagos laborales suscrito por el representante legal y anexar la dispersión de nómina, así como la respectiva relación de nómina actualizada. | Se han realizado los pagos relacionados con los vínculos laborales con el personal asociado a la ejecución del mes de MARZO.<br><br>Se anexa dispersión de nómina y la respectiva relación de nómina actualizada.<br><br>Pago se seguridad social integral y parafiscales. | ANEXO 4. RELACIÓN DE NÓMINA PARA EL PERIODO DE COBRO<br><br>ANEXO 41. CERTIFICACIÓN PAGO NOMINA<br><br>ANEXO 12. CERTIFICADO RF CUMPLIMIENTO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL |
| 5 | El comitente vendedor podrá en la ejecución de la negociación presentar una alternativa diferente al parque automotor mínimorequerido en la medida en que haga uso de vehículos con capacidades superiores a la capacidad mínima de pasajeros sin exceder la capacidad de la tarjeta de operación por tipología de vehículo, ysegún lo requiera la necesidad de la prestación del servicio. No | Para el mes de MARZO de 2026 se prestó el servicio de transporte escolar conforme la necesidad focalizada de la Entidad proyectando en el Plan de Rodamiento, los vehículos mínimos requeridos para cubrir debidamente de las 53 rutas previstas requeridas, junto con el respectivo conductor y adulto acompañante, | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | obstante, el comitente comprador se reserva el derecho de aceptar o no estas propuestas alternativas,debido a que puede ser que no se garantice la prestación del servicio en términos de calidad, seguridad, oportunidad y de acuerdo a las exigencias establecidas enla ficha técnica de negociación y de la normatividad legal que rige la prestación del servicio. La no aceptación por parte del comitente comprador de la postulaciónalternativa. | | |
| 6 | El comitente vendedor podrá en la ejecución de la negociación realizar convenios de colaboraciónempresarial en los términos del decreto nacional 1079 de 2015 ydemás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, respetando en todo caso los límites establecidos en el artículo 2.2.1.6.3.4 del decreto 431 de 2017. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO el comitente vendedor no realizó convenios de colaboración empresarial en los términos del decreto nacional 1079 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, respetando en todo caso los límites establecidos en el artículo 2.2.1.6.3.4 del decreto 431 de 2017. | ANEXO 42. CONVENIOS DECOLABORACIÓN EMPRESARIAL |
| 7 | El comitente vendedor deberá garantizar durante toda la ejecución de la negociación la capacidad transportadora en las calidades, capacidades y condiciones establecidasen la ficha técnica de negociación a causa del uso de un solo vehículo para atender varias rutasserá permitido, siempre y cuando no se causenperjuicios en términos de oportunidad, calidad, puntualidad y del uso del tiempo apenas necesario para el desplazamiento del estudiante desde el origen hasta su destino. | Durante la ejecución de las 53 rutas establecidas para el mes de MARZO se garantizó la capacidad transportadora en las calidades, capacidades y condiciones establecidas en la ficha técnica de negociación. En los casos que un solo vehículo para atendió varias rutas, se garantizó el cumplimiento de las rutas y sus itinerarios, sin que se hayan causado perjuicios en términos de oportunidad, calidad, puntualidad y del uso del tiempo apenas necesario para el desplazamiento del estudiante desde el origen hasta su destino. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO<br><br>ANEXO 20. VEHÍCULOS CUMPLEN CON CAPACIDAD, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS<br><br>ANEXO 43. CUMPLIMIENTO CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN VEHÍCULOS QUE ATIENDENVARIAS RUTAS |
| | Mantener al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL Comitente vendedor mantendrá indemne | Durante la ejecución del mes de MARZO se ha mantenido al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de nuestras actuaciones o de las de nuestros subcontratistas o dependientes autorizados. | ANEXO 44. CERTIFICADO DE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades, ocasionados por EL Comitente vendedor o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. | Así mismo, mantendremos indemne al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, contra todo futuro reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades, ocasionados por EL Comitente vendedor o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. | MANTENER INDEMNE A LA ENTIDAD |
| 9 | Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos parahacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Comitente vendedor debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la negociación en los términos establecidos en la presente ficha técnica de negociación, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, entre otros, que puedan afectar precisamente su vigencia o monto, adicionalmente constituirá oportunamente las garantías fijadas el día de la celebración de la rueda de negociación por parte del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. | Para el inicio de la operación, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Entidad: SEGUROS MUNDIAL<br><br>Póliza de cumplimiento NB-100427976, expedida el 27 de diciembre 2025 por seguros MUNDIAL<br><br>Póliza RCE NB- 100113718, expedida el 27 de diciembre 2025 por seguros MUNDIAL | ANEXO 45. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y REC |
| 10 | Entregar al supervisor designado por el comitente comprador los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. | Se han entregado todos los informes que se han solicitado dentro de la ejecución del presente contrato. | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Atender a los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo de la negociación le imparta EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. | El vendedor ha atendido efectivamente a los requerimientos e instrucciones que durante el desarrollo de la negociación ha impartido la supervisión del contrato o el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. | N/A |
| 12 | Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza de la negociación y del servicio objeto de adquisición. | Se han venido ejecutando todas las actividades tendientes y necesarias para el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones y obligaciones contractuales. | N/A |
| 13 | Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de la negociación y que no tenga el carácter de pública. | Se ha dado estricta reserva sobre toda la información y documentos al que hemos tenido acceso. | ANEXO 46. CERTIFICACIÓN RESERVA SOBRE LA INFORMACIÓN |
| 14 | Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. | Durante el periodo de MARZO de 2026, se ha cumplido con la política de buen trato para los demás colaboradores internos y externos del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, actuando siempre con responsabilidad, eficiencia y transparencia. | N/A |
| 15 | Observar y acatar las disposiciones en materia de la política medioambiental que incluye todas las normas internas y externas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. | Se han observado y acatado todas y cada una de las políticas medio ambientales que incluyen normas internas y externas sobre el uso de los recursos ambientales. Además, todos nuestros vehículos cuentan con revisión técnico-mecánica y revisión de gases | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en eldocumento de ficha técnica y que forma parte integral del presente documento. | Se ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas contempladas en la FICHA TECNICA. | ANEXO 16. CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y HORARIOS |
| 17 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y en trabamientos. | Se ha actuado con lealtad y buena fe dentro de cada una de las etapas contractuales adelantadas. | N/A |
| 18 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. | No han existido este tipo de amenazas, pero de existir se pondrán en conocimiento a las autoridades competentes. | N/A |
| 19 | Presentarle al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través del supervisordesignado, en forma mensual, los cinco días antes de cada mes, las acciones desarrolladas mensualmente en el marcode la ejecución del contrato sobre la implementación del plan estratégico de seguridad vial. | Para la ejecución del mes de MARZO de 2026, se presentó a la supervisión, las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato, sobre la implementación del plan estratégico de seguridad vial. | ANEXO 50. IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL |
| 20 | Presentarle al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través del supervisor designado, el plan derodamiento en los términosy la forma contemplada en el capítulo 2 de la presenteficha. | Se ha presentado al municipio de Bucaramanga el plan de rodamiento en los términos yla forma contemplada en el capítulo 2 de la presente ficha. | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES DE MARZO |
| 21 | El plan de seguridad vial y el de rodamiento. Igualmente, informe la correspondiente ejecucióny seguimiento de los mismos. | Se ha presentado al municipio de Bucaramanga plan de seguridad vial y el de rodamiento. Igualmente, informe la correspondiente ejecución y seguimiento de los mismos | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES MARZO<br><br>ANEXO 50. IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | Autorizar los descuentos sobre los pagos mensualizados, cuando sean procedentes de conformidad con las circunstancias previstas en el numeral 8 de esta ficha. | Para el presente periodo de MARZO de 2026 no se aplicaron y autorizaron descuentos sobre los pagos mensualizados, de conformidad con las circunstancias previstas en el numeral 8 de esta ficha. | N/A |
| 23 | Adelantar de manera diligente todas las actuaciones a su cargo para los actos de legalización, de perfeccionamiento, iniciación, ejecución de la negociación. | Se adelantaron de manera diligente todas las actuaciones a nuestro cargo para la legalización, perfeccionamiento, iniciación y ejecución de la negociación. | N/A |
| 24 | Contar con una únicacuenta de correoelectrónico (e-mail) de al menos un (1) GB de capacidad para la transferencia de archivos, en el cual el Comitente vendedor de transporte escolar, deberá atender todos los requerimientos relacionados con laprestación del servicio de transporte escolar.<br><br>El Comitente vendedordeberá informar al supervisor designado por el comitente comprador la dirección del correo electrónico dispuesto para este fin, así como cualquier modificación que se haga del mismo. En este correo electrónico se efectuarán todas las notificaciones a que haya lugar. | Se cuenta con una única cuenta de correo electrónico (e-mail) de al menos un (1) GB de capacidad para la transferencia de archivos, la cual fue debidamente informada a la supervisión.<br><br>Email:mayita_599@hotmail.com | ANEXO 47. EMAIL ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN |
| 25 | Contar al inicio de la ejecución del servicio con las condiciones técnicas de los vehículos y demás enseres necesarios para laefectiva prestación del servicio. En todo caso, el Comitente vendedor deberá disponer de losmateriales que se requieran para operar de acuerdo a las actividades planteadas, teniendo en cuenta que para el desarrollo deben contar con la papelería para diligenciar los formatos de registro de estudiantes | Desde el inicio del contrato y durante todo el periodo de MARZO de 2026, se contó con las condiciones técnicas de los vehículos y demás enseres necesarios para la efectiva prestación del servicio.<br><br>Dispusimos de los materiales requeridos para operar de acuerdo a las actividades planteadas, teniendo en cuenta que para el desarrollo debemos contar con la papelería para diligenciar los | ANEXO 2. PLAN DE RODAMIENTO MES MARZO<br><br>ANEXO 48. ENSERES Y PAPELERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO<br><br>ANEXO 49. VEHÍCULOS PORTARON LOS DOCUMENTOS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | transportados, actas de visita de la supervisión, actas e informes de actividades, entre otrosgastos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas relacionadas con laoperación. | formatos de registro de estudiantes transportados, actas de visita de la supervisión, actas e informes de actividades, entre otros gastos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas relacionadas con la operación. | DURANTE LA EJECUCIÓN<br><br>ANEXO 51. FICHAS TECNICAS DE ESTADO TECNICO MECANICO |
| 26 | Cumplir a cabalidad con los protocolos de bioseguridad en vehículos, personal de transportes y pasajeros si las circunstancias lo ameritan o por disposiciones de los entes competentes, para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas públicas del Municipio de Bucaramanga. | Se cumplen a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad tanto en los vehículos como en las sedes administrativas. | ANEXO 16. CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y HORARIOS |
| 27 | Acreditar el pago alsistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado mediante elartículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada uno delos respectivos pagos que se estipulen en la presente negociación. | Se ha realizado el pago de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada el pago del periodo MARZO de 2026. | ANEXO 12. CERTIFICADO RF CUMPLIMIENTO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL |
| 28 | El representante legal del comitente vendedor y el coordinador designadopara la operación deberá asistir de forma presencial a la reunión inicial en las instalaciones del comitente comprador para el inicio dela operación. | El representante legal y el coordinador designado han asistido de forma presencial a la reunión inicial en las instalaciones del municipio de Bucaramanga. | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 29 | Portar en el vehículo los documentos legales, reglamentarios y tenerlos vigentes, tales como: Licencia de tránsito, tarjeta de operación, seguro obligatorio, licencia de conducción, copia de larevisión técnico-mecánica y certificación de gases, copia de la garantía de responsabilidad civil contractual y extracontractual. | Todos los vehículos utilizados en el presente contrato durante el periodo de MARZO de 2026 portaron todos los documentos requeridos por la ley y la presente FICHA TECNICA, tales como: Licencia de tránsito, tarjeta de operación, seguro obligatorio, licencia de conducción, copia de la revisión técnico-mecánica y certificación degases, copia de la garantía de responsabilidad civil contractual y extracontractual. | ANEXO 49. VEHÍCULOS PORTARON LOS DOCUMENTOS DURANTE LA EJECUCIÓN |

Cordialmente;

mayerly ortiz amaya

**MAYERLY ORTIZ AMAYA**
Representante Legal Suplente
**UNION TEMPORAL BUCARAMANGA TC & TM 2026**